Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (2020/864348).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:
D. Carlos Simón Ferrer, Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía.
Vocales:
Dª. Isabel María Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Dª. Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
D. Manuel Escobar Montes, Jefe de Servicio de Coordinación de Administración Electrónica de la Agencia Digital de Andalucía.
D. Juan Luis Ceada Ramos, Jefe de Servicio de Informática de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario:
D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:40 horas del día 18 de octubre de 2021, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación, telemáticamente a través del sistema Circuit, para el estudio de la oferta económica incursa en presunción de anormalidad y, en su caso, propuesta de adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía" (Expte. 2020/864348).

A las 10:40 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de analizar el informe técnico sobre la justificación de la presunta anormalidad de las ofertas económicas de las licitadoras EVERIS SPAIN, S.L.U., U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A. y U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A., elaborado por el Servicio de Innovación y Prospectiva de la Agencia Digital de Andalucía.

En dicho informe se estudia y valora las justificaciones presentadas por las licitadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Contratos del Sector Público, y se concluye que las ofertas de las tres licitadoras han quedado suficientemente justificadas.

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las ofertas de EVERIS SPAIN, S.L.U., U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A. y U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS SIMON FERRER	19/10/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGX9FT9P7K6ANRNGKTZ875A7KC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, se procede a valorar los criterios de adjudicación sometidos a la aplicación de fórmulas y al cálculo de las puntuaciones totales, si bien esta valoración queda condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de las tres licitadoras.

Para la valoración de dichos criterios, el Servicio de Innovación y Prospectiva de la Agencia Digital de Andalucía ha emitido informe técnico.

Las puntuaciones de los criterios de valoración sometidos a aplicación de fórmulas son las siguientes:

CRITERIOS	EVERIS	UTE ATOS-ISOTROL	UTE EY-SERVINFORM
Oferta económica- Oficina técnica	**7,50**	**6,42**	**10,00**
Oferta económica-Desarrollo de automatismos	**10,00**	**5,79**	**7,99**
Oferta económica-Licencias software	**6,98**	**5,83**	**8,00**
Oferta económica-Automatización as a service	**3,61**	**5,78**	**7,00**
Mejoras sobre el Acuerdo de Nivel de Servicios	**8**	**8**	**8**
Resolución de incidencias-Bloqueante	2	2	2
Resolución de incidencias-Grave	2	2	2
Resolución de incidencias-Leve	2	2	2
Atención a usuarios	2	2	2
Cualificaciones adicionales del equipo de trabajo	**8(*)**	**6,5(**)**	**8(***)**
Certificación RPA	6	1,5	5,5
Certificación PMP	1	1,5	0
Metodologías ágiles	1	3,5	4
TOTAL SOBRE 3	**44,09**	**38,32**	**48,99**

(*) En relación a las cualificaciones adicionales ofertadas por EVERIS SPAIN, S.L.U., de las 22 aportadas, 17 corresponden a solución tecnológica RPA de un total de 12 candidatos, 2 certificaciones PMP de 2 candidatos y 3 relativas a metodologías ágiles correspondientes a 2 candidatos.

(**) En relación a las cualificaciones adicionales ofertadas por la U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A., de las 23 aportadas, 3 corresponden a solución tecnológica RPA de un total de 3 candidatos, 3 certificaciones PMP de 3 candidatos y 17 relativas a metodologías ágiles correspondientes a 13 candidatos, de estos últimos, no se incluye documentación acreditativa de 6 candidatos, por lo que sólo se valoran 7 candidatos con formación en metodologías ágiles.

(***) En relación a las cualificaciones adicionales ofertadas por la U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS SIMON FERRER	19/10/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGX9FT9P7K6ANRNGKTZ875A7KC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A., de las 21 aportadas, 12 corresponden a solución tecnológica RPA de un total de 11 candidatos y 9 relativas a metodologías ágiles correspondientes a 8 candidatos. No obstante, de conformidad con el Anexo X del PCAP, la puntuación máxima de este criterio son 8 puntos.

A continuación, se calculan las puntuaciones totales que, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

ORDEN	EMPRESA	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A.	48,5	48,99	97,49
2	EVERIS SPAIN, S.L.U.	43,25	44,09	87,34
3	U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A.	42,30	38,32	80,62

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora propuesta como adjudicataria, una vez que el órgano de contratación acepte las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:55 horas del día 18 de octubre de 2021, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Simón Ferrer.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS SIMON FERRER	19/10/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGX9FT9P7K6ANRNGKTZ875A7KC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	